

Importe: 400 euros.  
Aportación del beneficiario: 0 euros.  
Presupuesto de la actuación subvencionada: 400 euros.  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%.

6. Jacinta Cortes Rubio.

Objeto: Reparación de diversos daños que se describen en el informe técnico.  
Importe: 400 euros.  
Aportación del beneficiario: 0 euros.  
Presupuesto de la actuación subvencionada: 400 euros.  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%.

7. Juan Cañete Pérez.

Objeto: Reparación de diversos daños que se describen en el informe técnico.  
Importe: 700 euros.  
Aportación del beneficiario: 0 euros.  
Presupuesto de la actuación subvencionada: 700 euros.  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%.

8. M.ª Teresa Vega García.

Objeto: Reparación de diversos daños que se describen en el informe técnico.  
Importe: 700 euros.  
Aportación del beneficiario: 0 euros.  
Presupuesto de la actuación subvencionada: 700 euros.  
Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%.

Segundo. La subvención se financiará con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.29 780.00 22 B (fondo de emergencias) del presupuesto de gastos de la Consejería de Gobernación, haciéndose efectiva mediante el abono de un único pago por el 100%, de su importe, en virtud de lo establecido en el art. 20.1.a) de la Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas, y se justificarán documentalmente ante el órgano concedente en el plazo de tres meses desde su ingreso.

Cuarto. La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la presente ayuda y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución.

Quinto. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA.

Málaga, 18 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publica el contenido de la resolución de concesión de subvenciones en materia de Inmigración, en la modalidad de programas a entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006 (BOJA núm. 203, de 19.10.2006).*

Advertido error en la publicación de la Resolución arriba indicada (BOJA núm. 203, de fecha 19 de octubre de 2006), en el Anexo de dicha Resolución se incluye una tabla de datos de subvenciones que no corresponde a las subvenciones concedidas (pág. 46), debiendo ser sustituida por la correcta que a continuación se detalla.

Granada, 19 de octubre de 2006.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EN MATERIA DE INMIGRACION EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS

Núm. Expte.	Nombre Asociación	Localidad	Título Proyecto	Presupuesto aceptado	Subv. concedida	Objeto a subvencionar	Plazo ejecución
2006 P1	Asoc. de Ecuatorianos Eloy Alfaro	Granada	Jornadas de integración entre inmigrantes y españoles	36.975,00 €	16.000,00 €	Potenciar el asociacionismo entre inmigr. y españoles	12 meses
2006 P4	Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad	Granada	Aula abierta 2006. Ludoteca para la integración cultural en el polígono de Almanjayar	18.362,56 €	10.000,00 €	Optimizar el desarrollo global del niño inmigrante	12 meses
2006 P9	Caritas Diocesana de Granada	Granada	Atención Socio-Laboral a inmigrantes residentes en la comarca de Alhama	26.534,00 €	11.970,00 €	Potenciar la inserción socio-laboral de los inmigrantes en la zona	12 meses
2006 P16	Asoc. de intermediadores Interculturales ASMIN	Granada	Capacitación en Mediación Intercultural a trabajadores de instituciones públicas -2ª Edición	17.800,00 €	10.000,00 €	Capacitar trabajadores de instituciones y Adm. públicas	12 meses
2006 P19	Asoc. Pro-Derechos Humanos Andalucía-Granada	Granada	Jornadas de mediación social con mujeres inmigrantes en contexto de prostitución	4.622,00 €	3.500,00 €	Conocer los contextos de prostitución de las mujeres inmigr.	1 mes
2006 P20	Asoc.- cooperación y Desarrollo con el Norte de Africa CODENAF	Granada	Jornadas de intercambio intercultural " OTRA MIRADA AL SUR"	16.107,65 €	10.000,00 €	Potenciar diálogo entre colectivos inmigrantes y ciudadanía	16 meses

Núm. Expte.	Nombre Asociación	Localidad	Título Proyecto	Presupuesto aceptado	Subv. concedida	Objeto a subvencionar	Plazo ejecución
2006 P21	Obra social San Vicente de Paúl	Granada	Granada abierta	18.370,00 €	11.860,00 €	Promover y normalizar la convivencia pob. Inmigrante-autoctona	12 meses
2006 P23	AMPA Nuestra Sra. del Rosario	Jatar	Jornadas de interculturalidad	2.000,00 €	2.000,00 €	Fomentar la interculturalidad	1 mes
2006 P27	Granada Acoge	Granada	Fomento de la participación social y del asociacionismo de inmigrantes	17.000,00 €	9.000,00 €	Conocer el grado de inf. y partic. en la soc. de la pob. Inmig.	7 meses
2006 P31	SOS Racismo Granada	Granada	Salón de Educación Intercultural	5.670,00 €	5.670,00 €	Crear espacio de convivencia intercultural	1 mes
TOTAL					90.000,00 €		

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 122/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.*

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 122/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, que comunicaba la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 122/2006, interpuesto por don Juan Navarro Alcántara, contra la Resolución de la Consejería de Justicia y Administración Pública de ocho de marzo de dos mil seis, de desestimación del recurso de alzada que impugnaba la Resolución de esta Delegación Provincial de dos de agosto de dos mil cinco, que resolvía el concurso de méritos para la provisión de puesto de trabajo vacantes en la provincia de Córdoba, convocado por Resolución de veintiuno de marzo de dos mil cinco, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 20 de octubre de 2006.- El Delegado, Esteban Morales Sánchez.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

### PROGRAMA: FOMENTO DE EMPLEO ASOCIADO

Núm. expediente: RS.0084.JA/05.

Entidad beneficiaria: Servicios Agrícolas Noalejo, S.L.L.

Municipio: Noalejo.

Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0064.JA/05.

Entidad beneficiaria: UD2 Gabinete Técnico de Publicidad, S.L.L.

Municipio: Torredelcampo.

Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0048.JA/05.

Entidad beneficiaria: Lara Frit, S.L.L.

Municipio: Mengíbar.

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0057.JA/05.

Entidad beneficiaria: Pilotajes y Cimentaciones Mengíbar, S.C.A.

Municipio: Mengíbar.

Importe subvención: 9.000 euros.

Núm. expediente: RS.0039.JA/05.

Entidad beneficiaria: Talleres Cañas González, S.L.L.

Municipio: Jaén.

Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0028.JA/05.

Entidad beneficiaria: Tridiseño Cocinas, S.L.L.

Municipio: Mancha Real.

Importe subvención: 15.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0065.JA/05.

Entidad beneficiaria: Aluminios Bulevar de Jaén, S.L.L.

Municipio: Jaén.

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 13 de octubre de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.